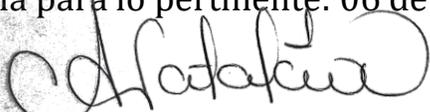


CONSTANCIA SECRETARIAL:

En la fecha vuelven los autos a Despacho de la Señora Juez, informando que se allegó oficio por parte de la **SECRETARIA DE HACIENDA** del Municipio de Puerto Salgar – Cundinamarca, donde manifiestan que verificada la base de datos de los contratos celebrados durante la vigencia de 2020, no han suscrito contrato alguno con el señor **DAGOBERTO GÓMEZ AYALA**.

A Despacho en la fecha para lo pertinente: 06 de agosto de 2020.


MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



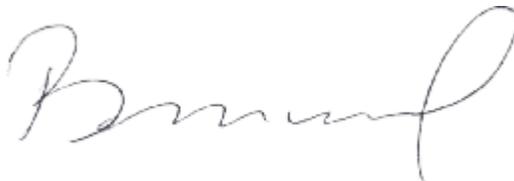
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

La Dorada, Caldas, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Auto de sustanciación No. 585
Rad. Juzgado: 2017-00266-00

Evidenciada la constancia secretarial que antecede, en el trámite correspondiente a la presente **EJECUCIÓN LABORAL** promovida por el señor **LUIS ORLANDO VERGARA VARGAS** en contra del señor **DAGOBERTO GÓMEZ AYALA** a continuación del proceso **ORDINARIO LABORAL**, se ordena incorporar al expediente el oficio allegado por parte del Jefe de Oficina de Contratación de la Secretaria de Hacienda del **MUNICIPIO DE PUERTO SALGAR – CUNDINAMARCA** y ponerlo en conocimiento de la parte demandante para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



BEATRIZ ELENA CARDONA AGUDELO
JUEZ

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
LA DORADA - CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto y/o providencia anterior se notifica por Estado
No. 056 Hoy 18 de agosto de 2020

MARICELLY PRIMO ECHEVERRÍA
Secretaria

 Libertad y Orden	SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS	
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	
	Municipio de Puerto Salgar, Cundinamarca Nit No. 899.999.413-8	

OC.008-2020

Puerto Salgar, Cundinamarca, 21 de Julio de 2020

Señora
MARICELLY PRIMO ECHAVARRÍA
Secretaria
Juzgado Segundo Civil del Circuito
Carrera 2 Esquina No.16-02 Palacio de Justicia

La Dorada Caldas

Asunto: Respuesta Oficio No. 678 del 10 de Julio de 2020

Con el fin de dar respuesta al oficio del asunto, me permito comunicarle que revisada la base de datos de los contratos celebrados durante la vigencia de 2020, el Municipio de Puerto Salgar, no ha suscrito contrato alguno con el señor DAGOBERTO GOMEZ AYALA.

Sin otro particular,

Cordialmente,


JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ
Jefe Oficina de Contratación

Proyectó: Jacqueline A. 